MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
ACEPTACION DE OFERTA No 0013 2022

ACEPTACION DE OFERTA	Nº	0013	DE	2022

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO, REPARACION DE VEHICULOS DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE ARAUCA

LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) MESES
VALOR DEL CONTRATO	$ 35.999.000,00

FECHA DE INICIO	02 JUNIO 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	01 SEPTIEMBRE 2022
FECHA DE RECIBO ACTA FINAL	02 SEPTIEMBRE 2022

CONTRATISTA:	INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES SAS ZOMAC
SUPERVISOR Y LIQUIDADOR:	DAYRA ESPERANZA TINEO CISNEROS

En la ciudad de Arauca, se reunieron el doctor **EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.587.731 expedida en Arauca (Arauca), en calidad de Alcalde del Municipio de Arauca, el señor **JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.595.052 de Arauca obrando como Representante Legal de **INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES SAS ZOMAC** y la doctora **DAYRA ESPERANZA TINEO CISNEROS**, Profesional Universitaria adscrita a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Arauca, en su calidad de supervisora designada mediante la Resolución N° 419 del 16 de junio de 2022, con el fin de liquidar bilateralmente el contrato anteriormente citado, cuyo objeto fue ejecutado y terminado a cabalidad de conformidad con los soportes de las certificaciones de cumplimiento expedidas por la Supervisora designada.

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
ACEPTACION DE OFERTA No 0013 2022

ESTADO FINANCIERO:

1. Datos Generales:

		FUENTE DE FINANCIACIÓN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 35.999.000,00	SOBRETASA BOMBERIL
VALOR ADICIONES	$ 0,00	
VALOR ANTICIPO (50%)	$ 17.999.500,00	
VALOR EJECUTADO	$ 32.317.284,09	

2. Balance General:

VALOR SERVICIOS CONTRATADOS	$ 35.999.000,00	
VALOR ANTICIPO (50%)		$ 17.999.500,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 3.681.715,91
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 14.317.784,09
SUMAS IGUALES	$ 35.999.000,00	$ 35.999.000,00

Lo anterior se expide como requisito para el pago de acuerdo a lo estipulado en la aceptación de oferta No. **0013/2022**, así: CLAUSULA **OCHO: FORMA DE PAGO :** el MUNICIPIO se compromete a cancelar al contratista hasta 1) UN OCHENTA POR CIENTO (80%) del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, previa presentación del informe del contratista y del supervisor, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado y pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los correspondientes certificados de (SENA, ICBF, COMFIAR.) Además pólizas vigentes y aprobadas por la oficina asesora jurídica. 2) EL VEINTE POR CIENTO (20%) RESTANTE, a la finalización del objeto contractual, previa presentación del informe final del contratista y del supervisor, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado y pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, acta de recibo final y liquidación del contrato. Los demás documentos exigidos por el municipio. PARAGRAFO PRIMERO: El municipio concederá al contratista en calidad de anticipo, hasta un CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO, una vez perfeccionado y legalizado el mismo. Dicho anticipo será amortizado en el mismo porcentaje en las actas parciales. En caso de no amortizarse su totalidad, el saldo se hará en el Acta Final y/o Liquidación.

A. **DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL:**

La disponibilidad y el registro presupuestal que amparan los servicios ejecutados y los ajustes causados son los siguientes:

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
ACEPTACION DE OFERTA No 0013 2022

1. Disponibilidades Presupuestales:

No.	FECHA	RUBRO – PRESUPUESTO	VALOR
0435	15 FEB 2022	2.3.2.02.02.009.02.45.03.005	$ 44.000.000,00
TOTAL			$ 44.000.000,00

2. Registro Presupuestal:

No.	FECHA	RUBRO – PRESUPUESTO	VALOR
0627	26 MAY 2022	2.3.2.02.02.009.02.45.03.005	$ 35.999.000,00
TOTAL			$ 35.999.000,00

B. ESTADO LEGAL

1. Garantías: Póliza N° CMZ-100000353 ANEXO 0

AMPAROS	ENTIDAD	No. DE LA POLIZA	INICIA	VENCE	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CMZ-100000353	27-05-2022	27-02-2023	$ 3.599.900,00
ANTICIPO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CMZ-100000353	27-05-2022	27-02-2023	$ 17.999.500,00
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CMZ-100000353	27-05-2022	27-08-2025	$ 3.599.900,00
CALIDAD DEL SERVICIO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CMZ-100000353	27-05-2022	27-08-2023	$ 7.199.800,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CMZ-100000353	27-05-2022	27-02-2023	$ 3.599.900,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN
ACEPTACION DE OFERTA No 0013 2022

Garantías: Póliza N° CMZ-100000353 ANEXO 2

AMPAROS	ENTIDAD	No. DE LA POLIZA	INICIA	VENCE	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CMZ-100000353	02-06-2022	05-03-2023	$ 3.599.900,00
ANTICIPO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CMZ-100000353	02-06-2022	05-03-2023	$ 17.999.500,00
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CMZ-100000353	02-06-2022	02-09-2025	$ 3.599.900,00
CALIDAD DEL SERVICIO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CMZ-100000353	02-06-2022	02-09-2023	$ 7.199.800,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CMZ-100000353	02-06-2022	05-03-2023	$ 3.599.900,00

Garantías: Póliza N° CMZ-100000353 ANEXO 3

AMPAROS	ENTIDAD	No. DE LA POLIZA	INICIA	VENCE	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CMZ-100000353	02-06-2022	30-04-2023	$ 3.599.900,00
ANTICIPO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CMZ-100000353	02-06-2022	30-04-2023	$ 17.999.500,00
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	COMPAÑÍA MUNDIAL DE	CMZ-	02-06-	02-09-	

ACTA DE LIQUIDACIÓN
ACEPTACION DE OFERTA No 0013 2022

E INDEMNIZACIONES LABORALES	SEGUROS S.A.	100000353	2022	2025	$ 3.599.900,00
CALIDAD DEL SERVICIO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CMZ-100000353	02-06-2022	02-09-2023	$ 7.199.800,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CMZ-100000353	02-06-2022	05-03-2023	$ 3.599.900,00

LAS PARTES MANIFIESTAN

- Que el día veintiséis (26) de mayo de 2022, se suscribió la Aceptación de Oferta No 0013 de 2022, entre el **MUNICIPIO DE ARAUCA** e **INVERSIONES E INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES SAS ZOMAC**, R/L **JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO**, por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($ 35.999.000)**. Contemplando un plazo de ejecución de TRES (03) MESES.
- Que el día veintiséis (26) de mayo de 2022, se expidió por parte de la Secretaria de Hacienda Municipal el Registro Presupuestal No RP0627.
- Que el día veintisiete (27) de mayo de 2022 se expedido por parte de la Compañía Mundial de Seguros S.A. la póliza No CMZ-100000353 anexo 0, que garantiza la ejecución del contrato.
- Que el día primero (01) de junio de 2022, la oficina asesora jurídica del Municipio de Arauca acepto y aprobó la póliza No CMZ-100000353 que garantiza la ejecución del contrato.

- Que el día dos (02) de junio de 2022, se suscribió el Acta de Inicio entre la Secretaria de Gobierno Municipal Dra. **MARTHA JANETH MANTILLA ROJAS**, Supervisora del Contrato en mención e **INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES SAS ZOMAC**, R/L **JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO** dando inicio al plazo de la Aceptación de Oferta No 0013 de 2022.

- A partir del dos (02) de junio de 2022, se dio inicio a las actividades contempladas.

ACTA DE LIQUIDACIÓN
ACEPTACION DE OFERTA No 0013 2022

- El día 06 de junio de 2022 se apertura cuanta de ahorros No 24114666482 del banco caja social, para dar manejo a los recursos entregados por el municipio de Arauca en calidad de anticipo, esta cuenta es de manejo conjunto entre el R/L del contratista y la supervisora del contrato.
- Que el día 07 de junio de 2022, el contratista realizo el pago de las estampillas pro-cultura, pro-anciano y pro-deporte.

- El día dieciséis (16) de junio de 2022, se expidió la resolución No 419 de 2022, donde se asigna la profesional universitaria de la Secretaria de Gobierno Municipal Dra. **DAYRA ESPERANZA TINEO CISNEROS**, como supervisora de la Aceptación de Oferta No 0013 de 2022.
- Que el día 29 de junio de 2022, se hizo el depósito bancario a la cuenta de ahorros No 24114666482 del banco caja social, del anticipo del 50% al contratista por medio del comprobante de egreso No EG2191.
- Que en el transcurso de la ejecución se detectaron daños adicionales en una de las camionetas DUSTER, lo cual llevaría a que el vehículo continuara sin poder usarse, aun haciendo los respectivos ajustes contemplados dentro de la minuta contractual. Razón por la cual se deja un saldo a favor del municipio de Arauca por valor de tres millones seiscientos ochenta y un mil setecientos quince pesos con noventa y un centavos ($ 3.681.715,91) m/cte., toda vez que la reparación excedía el presupuesto oficial establecido en el acuerdo de voluntades.
- Que el contratista presento a la supervisión, informe de ejecución del anticipo, el cual se realizó acorde a lo estipulado en el plan de inversión.
- El día dos (02) de septiembre de 2022, se suscribió el acta de recibo final entre la Dra. **DAYRA ESPERANZA TINEO CISNEROS** por el **MUNICIPIO DE ARAUCA** y **JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO** R/L **INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES SAS ZOMAC.**
- Que el día dieciséis (16) de noviembre de 2022 se amplió por parte de la Compañía Mundial de Seguros S.A. la póliza No CMZ-100000353 anexo 2, según acta de inicio.
- Que el día diecisiete (17) de noviembre de 2022, la oficina asesora jurídica del Municipio de Arauca acepto y aprobó la póliza No CMZ-100000353 anexo 2.
- El día 29 de noviembre de 2022 se hizo cierre de la cuenta de ahorros No 24114666482 del banco caja social, la cual se había aperturado

ACTA DE LIQUIDACIÓN
ACEPTACION DE OFERTA No 0013 2022

para dar manejo al anticipo. Arrojando un valor de mil tres pesos con tres centavos ($ 1.003,3), por concepto de rendimientos financieros, los cuales fueron depositados en cuenta bancaria a nombre del municipio de Arauca.

- Que el día dieciséis (16) de marzo de 2023 se amplió por parte de la Compañía Mundial de Seguros S.A. la póliza No CMZ-100000353 anexo 3, según oficio del supervisor para efectos de liquidación del contrato.
- Que el día diecisiete (17) de marzo de 2023, la oficina asesora jurídica del Municipio de Arauca acepto y aprobó la póliza No CMZ-100000353 anexo 3.

- Que la Supervisora certificó el cumplimiento del 89,77% de las actividades del contrato por parte del contratista.
- Que la Supervisora certificó que el contratista cumplió con los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales.
- Que la Supervisora certifico que el contratista se encuentra a paz y salvo con sus proveedores y empleados.
- Que la Supervisora certifico que el contratista invirtió los recursos entregados en calidad de anticipo en las actividades contempladas en el plan de inversión del anticipo.
- Que no se presentaron multas ni sanciones.
- Que no existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.
- En el acta se incluyen los valores: valor del contrato, valor acta de recibo final.
- Que la alcaldía municipal de Arauca realizó pago al contratista por valor de Anticipo del cincuenta por ciento (50%) por valor **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 17.999.500,00)**

Del balance económico del contrato se concluye que el Municipio de Arauca, le adeuda al contratista la suma de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE CON 09/100 ($ 14.317.784,09)** por concepto del acta de recibo final del contrato, quedando a favor del municipio de Arauca un valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON 91/100 ($ 3.681.715,91) M/CTE.**

El Contratista presentará para el trámite del pago de la cuenta, los siguientes Documentos:

1. Copia del acta de recibo final.
2. Copia acta de liquidación.
3. Informe del contratista.
4. Informe final de supervisión.

ACTA DE LIQUIDACIÓN
ACEPTACION DE OFERTA No 0013 2022

5. Pago de aportes al sistema seguridad social y parafiscales.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral la aceptación de oferta No. 0013 de 2022, suscrito entre el **MUNICIPIO DE ARAUCA,** representado legalmente por **EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA** y **JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO**, representante legal de **INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES SAS ZOMAC**, en calidad de contratista, para que el MUNICIPIO DE ARAUCA, cancele al contratista la suma establecida en el acta de recibo final por valor de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE CON 09/100 ($ 14.317.784,09).**

SEGUNDO: De igual forma quedando a favor del municipio de Arauca un valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON 91/100 ($ 3.681.715,91) M/CTE.**

TERCERO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del **MUNICIPIO DE ARAUCA**, respecto de lo aquí pactado.

CUARTO: Que existen los recursos suficientes para atender el compromiso relacionado en el artículo primero; tal como consta en el Registro presupuestal No. 0627 de fecha 26 de mayo de 2022.

QUINTO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados y calidad del servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 28 ABR 2023

EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA
Alcalde del Municipio de Arauca

JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO
Contratista R/L I. Y P. JES SAS ZOMAC

DAYRA ESPERANZA TINEO CISNEROS
Supervisora-Secretaria de Gobierno

VoBo. EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipio Arauca

CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO
Secretario de Gobierno del Municipio de Arauca
Unidad Ejecutora

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 18 y 20
Línea gratuita Nacional: 01 8000 97 77 81
Pagina web: www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Arauca - Arauca (Colombia)
Código postal: 810001